



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ANONIMIZACION Y SEUDONIMIZACION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Nº EXPTE.: 3144/2023

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de una licencia de uso de un software que permita anonimizar y seudonimizar los datos de carácter personal en documentos y diferentes fuentes de datos.

El software deberá estar disponible desde la red del ayuntamiento para cualquier usuario autorizado dando la opción de anonimizar o seudonimizar un documento al momento o bien recurriendo al procesado por lotes cuando se traten de múltiples documentos.

Funcionalidades del software

Las características principales han de ser las siguientes:

- Anonimización: Este proceso deberá ser irreversible, una vez realizado no habrá forma de “vuelta atrás” por parte de terceros receptores de la documentación anonimizada. De esta forma quedan disociados los datos personales de los datos identificativos
- Seudonimización: Este proceso será reversible y permitirá tratar los datos personales sin los datos de identificativos del interesado, pero sin suprimir la vinculación que existe entre ambos.
- Los datos personales que como mínimo debe anonimizar o seudonimizar el software son:
 - o Nombre y apellidos
 - o Domicilio
 - o DNI
 - o Email
 - o IBAN
 - o NIF
 - o Número de identificación para extranjeros
 - o Número Seguridad Social
 - o Pasaporte
 - o Teléfonos
 - o Matrículas





o Páginas Web

- Los formatos de los documentos a poder tratar deberán ser los de uso más común generados por herramientas ofimáticas, como son (.doc, .docx, .xls, .xlsx, txt o pdf)
- Deberá poder anonimizar QRs, Códigos de barra y CSVs
- Las fuentes de datos admitidas podrán ser estructuradas o no estructuradas. Al menos deberá poder trabajar con BBDD tales como MySql, Sql Server y Oracle.
- Deberá contar con opciones de configuración y personalización que permitan crear excepciones o exclusiones según la tipología de la información.
- Deberá contar con la opción de la supervisión manual antes de la anonimización final.
- Deberá ofrecer diferentes métodos de sustitución, bien por datos sintéticos, bien por asteriscos o por tokens.
- El sistema deberá aceptar al menos 5 usuarios concurrentes
- El software deberá ser capaz de realizar la anonimización/seudonimización de:
 - o textos en euskera
 - o textos en castellano,
 - o parejas de textos traducidos euskera-castellano, castellano-euskera

MANTENIMIENTO

El adjudicatario pondrá a disposición del Ayuntamiento de Galdakao las nuevas versiones y sus mejoras y deberá incluir el mantenimiento correctivo de fallos y corrección de incidencias.

FORMACIÓN

Se deberá formar al personal en el uso del software.

La formación será de un mínimo de 5 horas preferiblemente en línea.

PLAZO

El plazo del contrato será de dos años desde la formalización, prorrogable otros dos años (una única prórroga).

No obstante, la puesta en marcha y configuración del software junto con la formación no deberá ser superior a un mes desde la formalización del contrato.

Firmado electrónicamente

